

BASES DE PARTICIPACIÓN V FORO DE INVERSIÓN LAS ROZAS INNOVA

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVO	4
3. PARTICIPANTES.....	5
4. SOLICITUD	5
5. PLAZOS.....	6
6. EXCLUSIONES.....	6
7. PROCESO DE SELECCIÓN	6
8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
9. PREPARACIÓN PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN.....	9
10. DESARROLLO DEL FORO DE INVERSIÓN	10
11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN.....	10
12. RECONOCIMIENTOS, BENEFICIOS ADICIONALES Y/O DESCUENTOS.....	11
13. INFORMACIÓN DE CONTACTO	11
14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	12
15. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN	13
16. RESPONSABILIDADES	14
17. CONSIDERACIONES FINALES	14
18. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES	14
19. FUERO Y TRIBUNALES	14

1. ANTECEDENTES

Uno de los principales objetivos de [Las Rozas Innova](#), Empresa de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas, es convertirse en un instrumento de ayuda a proyectos empresariales de componente tecnológica e innovadora para facilitar su consolidación y crecimiento en Las Rozas. Para ello, ha puesto en marcha diferentes iniciativas y servicios de apoyo en los últimos años, entre los que destacan el [Hub Las Rozas Innova](#), los [programas de retos de ciudad](#), y los [Foros de Inversión](#).

Desde su creación, el Foro de Inversión ha sido promovido por Las Rozas Innova con el fin de apoyar a los emprendedores que buscan financiación en las etapas iniciales de sus proyectos. Su propósito principal es respaldar a los emprendedores y fortalecer el ecosistema empresarial y emprendedor local.

Tras la organización de dos ediciones, se incorpora al proyecto la Asociación BIGBAN Investors Spain, una de las redes de inversión más importantes de España, lo que ha proporcionado un respaldo estratégico para conectar a los emprendedores con una amplia red de inversores, así como acompañamiento a startups en todo lo que tiene que ver con su modelo de negocio y la estructura de sus rondas. En la última edición, celebrada en 2024, se superaron las 100 candidaturas de startups para pitchear ante inversores.

En esta quinta edición, se incorpora al proyecto La Finca Ventures Camp, una incubadora de startups reconocida por su enfoque en identificar, potenciar y consolidar soluciones emprendedoras con alto potencial de crecimiento.

La Finca Ventures Camp aportará al Foro de Inversión de Las Rozas mayores capacidades en la identificación de startups de calidad. Como incubadora especializada, La Finca Ventures Camp tiene un enfoque riguroso y estratégico para detectar empresas emergentes con un alto potencial de crecimiento. Su experiencia en la evaluación y selección de proyectos innovadores permite garantizar que solo las startups más prometedoras participen en el foro, lo que eleva la calidad de las candidaturas y asegura que los inversores tengan acceso a oportunidades realmente valiosas.

La colaboración entre Las Rozas Innova, BIGBAN Investors Spain y La Finca Ventures Camp hace que el Foro de Inversión que se celebra en Las Rozas sea un referente a nivel nacional, dotándolo de mayor solidez, impacto y proyección.

Para participar en este foro, las startups interesadas deberán completar su solicitud a través del formulario en el que aportarán información que permitirá su evaluación de acuerdo a los criterios indicados en estas bases, seleccionando aquellos proyectos que mejor cumplan dichos criterios para realizar un pitch ante inversores y mantener reuniones individualizadas con ellos.

2. OBJETIVO

El objetivo perseguido con el Foro de Inversión es conectar a inversores con startups en búsqueda de rondas de inversión para apoyar e impulsar a emprendedores de Las Rozas y su área de influencia.

Las startups interesadas deberán completar la solicitud sobre su solución durante el plazo de convocatoria indicado en la web. Las startups presentadas serán sometidas a un proceso de evaluación por un panel de expertos de Las Rozas Innova, de la Asociación BIGBAN Investors Spain, y la Incubadora La Finca Ventures Camp, así como potenciales evaluadores externos a ambas organizaciones que seleccionarán los mejores proyectos de acuerdo a los criterios de evaluación desarrollados en el apartado número 8 de estas Bases.

Los proyectos seleccionados participarán en el Foro de Inversión, un evento presencial que tendrá lugar en el Hub Las Rozas Innova (Calle Jacinto Benavente, 2A, Edificio Tripark) donde presentarán sus proyectos a inversores y corporaciones. La fecha de la celebración del Foro está prevista durante la primera quincena de mayo de 2025 y se notificará en la página web y a los participantes.

3. PARTICIPANTES

Los participantes en el foro de inversión se seleccionarán entre las empresas/proyectos que presenten su solicitud y que cumplan todos los siguientes requisitos:

- Startups que hayan superado la fase idea (pre-seed) y se encuentren en fases seed o early stage.
- Los proyectos deberán buscar financiación de inversores privados superior a 100.000 €. La ronda debe estar abierta en el momento de celebración del Foro de Inversión.

Las startups que participen deberán ser de base tecnológica y aunque no es exclusivo para startups con sede social/fiscal/centro de trabajo establecido en Las Rozas, se favorecerá a aquellas que lo tengan otorgando dos puntos extra en la valoración.

La selección se realizará en base a los requisitos de evaluación desarrollados en el punto número 8 de las presentes bases.

4. SOLICITUD

La solicitud se realizará completando el [siguiente formulario](#), incluyendo toda la información requerida en el mismo.

Para poder realizar la evaluación de forma adecuada es importante que se complete con detalle la solicitud incluyendo toda la información requerida que dé respuesta a los criterios de selección del punto número 8 de las presentes bases.

El formulario se deberá completar en una única sesión.

La información solicitada, así como la documentación requerida podrá presentarse en español o inglés.

Durante el evento, tanto la presentación que se proyecte a inversores como el pitch, deberán realizarse en español.

5. PLAZOS

Las candidaturas al Foro de Inversión podrán presentarse desde el momento de publicación de estas bases y hasta el día indicado en el propio formulario de inscripción y en la página web de Las Rozas Innova.

No serán admitidos proyectos presentados fuera de los plazos establecidos, ni con anterioridad ni con posterioridad. Tampoco serán admitidos proyectos que no sean presentados a través del formulario de solicitud.

Los proyectos que hayan presentado su candidatura en ediciones anteriores podrán volver a presentarse, pero, para ello, deberán completar de nuevo el formulario con la información actualizada al momento de la convocatoria.

6. EXCLUSIONES

Estarán excluidas aquellas solicitudes que:

- a. No sean de base tecnológica o innovadora.
- b. Perjudiquen el medio ambiente o al entorno local.
- c. No cumplan la regulación vigente en España.
- d. No estén en búsqueda de financiación.
- e. Hayan realizado pitch en el Foro de Inversión Las Rozas en su edición anterior.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos fases:

Fase 1: Filtrado

El equipo de Las Rozas Innova realizará un primer filtrado para verificar el cumplimiento de requisitos de las startups y el grado de completitud de la solicitud.

Únicamente las startups que cumplan la totalidad de los criterios e incluyan información completa para su valoración pasarán a la Fase 2.

Fase 2: Evaluación

Las candidaturas que hayan pasado el filtrado serán evaluadas según los criterios que se detallan en el punto número 8 de las presentes bases.

Como resultado de esta fase 2, el Comité de Evaluación elaborará un listado de startups ordenada por puntuación. Las 6 startups con mayor puntuación serán las seleccionadas para participar en el Foro de Inversión.

En caso de que alguna de las startups seleccionadas renuncie a su participación o no cumpla con las obligaciones será reemplazada siguiendo el ranking de puntuación elaborado en esta fase.

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar el contenido de los proyectos y requerir cuanta información y documentación complementaria considere oportuna, inclusive entrevistas con los promotores.

El fallo del Comité de Evaluación será inapelable y se comunicará directamente a las personas de contacto que figuren en el Formulario de Inscripción.

En las Actas que se elaboren quedará constancia de los miembros concretos participantes en cada uno de los Comités de Evaluación. Como parte de la documentación de cada Sesión de evaluación, cada miembro del Comité técnico realizará una declaración responsable en relación a la existencia o no de posibles conflictos de interés con los proyectos que se evalúen. En caso de que estos existieran, él/la miembro del Comité no podrá participar en la evaluación de los proyectos afectados.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de los proyectos se realizará en función de puntuaciones asignadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Innovación de la solución y capacidad de impacto.** La solución planteada debe ser innovadora y con resultados demostrados. La

ventaja competitiva debe estar claramente definida. El mercado deberá estar claramente identificado, validado y dimensionado, con un tamaño de mercado importante que permita buenos crecimientos futuros para un mercado global y con canales internacionales.

- **Modelo de negocio y madurez del proyecto.** Debe contar como mínimo con un MVP (producto mínimo viable) y con métricas de validación. Tienen que definirse correctamente el nicho de mercado y los canales de comercialización, cómo acceder al mercado identificado en el punto anterior. Debe quedar claramente definida la capacidad actual de generación de ingresos.
- **Tracción actual y destino de la inversión.** La propuesta deberá indicar las métricas disponibles y su capacidad de crecimiento sostenido. Debe indicarse si ya dispone de algún inversor y en qué se invertirá la financiación conseguida en la ronda futura.
- **Equipo promotor.** El equipo actual de la empresa debe contar con las habilidades suficientes para los hitos que pretenden alcanzar. Equipo equilibrado y que abarque todas las áreas claves para el desarrollo de la solución y modelo de negocio planteados.

Cada criterio recibirá una puntuación de 0 a 5 según la siguiente escala:

- **"0" - No definido.** La propuesta no proporciona información suficiente para evaluar el criterio de manera adecuada. La falta de detalles o la presencia de información incompleta hace que no se pueda valorar el criterio de forma efectiva, o la información disponible es demasiado vaga o confusa para ofrecer un juicio claro.
- **"1" - Muy escaso.** La propuesta menciona el criterio de manera muy superficial, sin profundizar en los aspectos esenciales. La información proporcionada es inadecuada o no está alineada con los requisitos mínimos esperados.
- **"2" - Escaso.** El criterio está definido en la propuesta, pero presenta debilidades significativas que afectan su calidad o viabilidad. Aunque se han abordado los puntos clave, la información sigue siendo insuficiente o carece de profundidad para transmitir un análisis sólido.
- **"3" - Suficiente.** La propuesta aborda el criterio de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos esperados y ofreciendo información

relevante. Sin embargo, aunque se presenta de manera clara, existen áreas importantes que pueden ser mejoradas para lograr una mayor solidez o para profundizar en aspectos clave.

- **"4" - Bueno.** La propuesta identifica de manera clara y precisa el criterio evaluado, demostrando un nivel adecuado de profundidad y análisis. La información presentada es sólida y coherente, pero aún puede existir margen para introducir mejoras en algunos aspectos específicos. Las debilidades son menores y no afectan gravemente la viabilidad de la propuesta, aunque una optimización en ciertos puntos podría fortalecerla.
- **"5" - Muy bueno.** La propuesta cumple con el criterio de manera excelente, abarcando todos los aspectos relevantes de forma clara, precisa y bien fundamentada. La información proporcionada es exhaustiva, detallada y está bien estructurada, lo que permite una evaluación positiva de todos los aspectos clave. Las deficiencias que pudieran detectarse son mínimas y no afectan en gran medida la calidad de la propuesta. Este nivel refleja una propuesta altamente competitiva y bien desarrollada, que cumple o supera las expectativas del foro.

Adicionalmente, se otorgarán dos puntos extras a los proyectos que cumplan, al menos, una de estas condiciones:

- Hayan participado en algún programa de apoyo a emprendimiento organizado por Las Rozas Innova o el Ayuntamiento de Las Rozas en los últimos 5 años.
- Estén actualmente ubicados en las instalaciones del Hub de Las Rozas Innova.
- Tengan su domicilio social en Las Rozas.

Para poder realizar una correcta evaluación, las propuestas recibidas deberán incluir información detallada de los criterios de evaluación indicados anteriormente.

9. PREPARACIÓN PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN

Las personas representantes de los proyectos elegidos para participar en el Foro de Inversión contarán con el apoyo y asesoramiento para preparar el

evento y presentar su iniciativa. Los seleccionados deberán asistir a un taller práctico sobre cómo realizar un pitch efectivo y dos mentorías sobre su pitch y business plan las semanas previas al evento.

La asistencia de los representantes de las startups finalistas a estas sesiones es obligatoria para garantizar la calidad Foro de Inversión, pudiendo ser excluidos de la participación en el Foro a criterio de la organización y, en su caso, sustituidos por la siguiente startup en lista de espera.

10. DESARROLLO DEL FORO DE INVERSIÓN

Los proyectos seleccionados en base a los criterios indicados participarán en el Foro de Inversión, un evento presencial que tendrá lugar en el Hub Las Rozas Innova (Calle Jacinto Benavente, 2A, Edificio Tripark) donde las startups seleccionadas presentarán sus proyectos a inversores con el fin de obtener financiación. La fecha de la celebración del Foro está prevista la primera quincena de mayo y se notificará en la página web y a los participantes.

Cada proyecto seleccionado contará con 3 minutos para exponer su iniciativa empresarial y sus necesidades de financiación; finalizada su presentación habrá un espacio de preguntas. Posteriormente, habrá un espacio de networking para continuar con las conversaciones entre inversores y startups. La organización se reserva el derecho de incluir contenido de interés durante el evento como ponencias de inversores o de otros emprendedores.

Previo a la celebración del evento, las entidades inversoras recibirán un dossier con el resumen de los proyectos que realizarán la presentación. La información contenida en este dossier será la facilitada por las empresas en los formularios. La empresa autoriza a la difusión de esta información.

El desarrollo del evento podrá ser adaptado en caso de necesidad para optimizar los tiempos de contacto entre startups e inversores.

11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL FORO DE INVERSIÓN

Los proyectos seleccionados para participar en el Foro de Inversión asumen los siguientes compromisos:

- Asistencia a la sesión preparatoria del pitch.
- Asistencia a las sesiones de seguimiento preparatorias para el Foro de Inversión.
- Informar a Las Rozas Innova de la evolución de los contactos realizados.
- Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web de Las Rozas Innova y sus proveedores, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la organización participe.
- Incorporarse a la Comunidad de Las Rozas Innova, pudiendo participar en formaciones, eventos, así como compartiendo know-how con otros miembros.

12. RECONOCIMIENTOS, BENEFICIOS ADICIONALES Y/O DESCUENTOS

Las Rozas Innova premiará a las startups finalistas su incorporación al Hub Las Rozas Innova y a sus servicios durante un plazo de 6 meses desde el momento de la confirmación de su participación en el foro y siempre que dicha participación se llegue a realizar. Los finalistas tendrán derecho a la asignación de un puesto de trabajo y uso de los servicios puestos a disposición de los alojados.

Además, se reserva la posibilidad de otorgar reconocimientos, descuentos en servicios y otros beneficios adicionales a las empresas solicitantes y/o participantes del Foro de Inversión.

13. INFORMACIÓN DE CONTACTO

El equipo de Las Rozas Innova resolverá las consultas que formule cualquier interesado en el Foro de Inversión.

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el Foro de Inversión o con la presentación de solicitudes de participación, los interesados pueden contactar con el equipo de Las Rozas Innova planteando su [consulta en el siguiente formulario](#).

14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del deber de informar que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, en concreto el Reglamento (UE) Europeo 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales le proporcionamos la siguiente información, al respecto de los datos personales contenidos en las solicitudes de admisión que serán incorporados y tratados por Las Rozas Innova.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico de Las Rozas de Madrid, S.A

CONTACTO:

- Las Rozas Innova: dpo@lasrozasinnova.es

FINALIDADES

- Gestión de la participación de los programas de innovación, formación, comunidad empresarial y emprendimiento de Las Rozas Innova, incluida la participación en el Foro de Inversión.
- Remitirle informaciones relacionadas con las actividades y servicios de Las Rozas Innova.
- Sus datos anonimizados y agrupados serán utilizados para realización de informes estadísticos.

LEGITIMACIÓN: Consentimiento.

CESIONES: Los datos podrán ser cedidos a los proveedores y colaboradores necesarios para la para la correcta prestación de los servicios. En particular, BIGBAN Investors Spain y La Finca Ventures Camp.

CONSERVACIÓN: Durante la relación contractual y/o hasta que nos solicite la baja y, durante los plazos exigidos por ley para atender eventuales responsabilidades finalizada la relación.

DERECHOS: Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición en las direcciones indicadas. En caso de divergencias, puede presentar una reclamación ante las autoridades de protección de datos (Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid o formulario en su Sede electrónica.)

Puede consultar la cláusula completa en: <https://lasrozasinnova.es/politica-de-privacidad/>

15. CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

La información aportada por el solicitante sobre la empresa será utilizada por Las Rozas Innova para elaborar los dossiers para inversores y que estos sean difundidos directamente a ellos y, también, a través de la página web y otros medios de Las Rozas Innova, sus proveedores y sus colaboradores.

Los participantes autorizan la captación, edición, reproducción y puesta a disposición pública de su imagen en la página web de Las Rozas Innova y sus proveedores, así como en sus perfiles en redes sociales y páginas web y/o blogs en los que la organización participe (Facebook, X, LinkedIn, Instagram...), sin limitación temporal alguna ni restricción al ámbito territorial de ningún país, siempre bajo el rigor y respeto a su honor y a su intimidad personal, atendiendo a la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Además, los participantes autorizan a Las Rozas Innova y a sus proveedores y colaboradores a:

- a) Publicar el resumen de su solución y/o proyecto en la página web de Las Rozas Innova [www.lasrozasinnova.es] u otras relacionadas.
- b) Utilizar el nombre y título de su solución y/o, sin límite temporal, para ser mencionado en la página web [www.lasrozasinnova.es] y/o para cualesquiera acciones o eventos relacionados de alguna manera con Las Rozas Innova u otras relacionadas.

16. RESPONSABILIDADES

Ni Las Rozas Innova ni la Asociación BIGBAN Investors Spain ni La Finca Ventures Camp se hacen responsables de la decisión final que puedan tomar los inversores con respecto a las startups que presenten sus propuestas de inversión en este Foro ni de los acuerdos que tomen en un futuro startups con inversores quedando eximida de toda responsabilidad derivada de estas decisiones.

17. CONSIDERACIONES FINALES

La presente convocatoria podrá ser modificada, interrumpida y/o cancelada si se dieran circunstancias justificadas que lo requirieran. Asimismo, Las Rozas Innova se reserva el derecho de no seleccionar a las empresas o startups durante el Programa si eso fuera necesario.

Ello se pondrá en conocimiento de los participantes del Foro de Inversión, a través de los mismos medios en los que se comunicó su celebración, eximiendo a Las Rozas Innova, a la Asociación BIGBAN Investors Spain y a La Finca Ventures Camp de cualquier obligación o compensación económica respecto a los participantes.

18. ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES

La presentación del formulario de inscripción en el Foro de Inversión implica necesariamente la aceptación de los términos y condiciones expresados en las presentes bases legales.

Estas bases constituyen el único acuerdo entre Las Rozas Innova y los participantes del Foro de Inversión.

19. FUERO Y TRIBUNALES

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, la ley aplicable será la española.

Los participantes y Las Rozas Innova aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases



quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia a cualquier otro fuero que resultara competente.